



## ACUERDO # 392

### HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al 28 de mayo de 2024, el Diputado Armando Delgadillo Ruvalcaba, integrante de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 96, fracción I y 98, fracción III de su Reglamento General, sometió a la consideración del Pleno, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto de la Secretaría de Educación, modifique y reduzca el horario escolar del presente ciclo que permita salvaguardar la salud de estudiantes y docentes debido a las altas olas de calor que se vienen dando en nuestro Estado.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura, se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO ÚNICO.** El Iniciante sustentó su propuesta en la siguiente:



## “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**H. LEGISLATIVA DEL ESTADO** En 2019, la Organización Meteorológica Mundial afirmó que ese año estaría en los cinco años más cálidos por el cambio climático<sup>1</sup>, situación de la cual hemos sido testigos. La emisión de gases de efecto invernadero, la deforestación, la quema de combustibles fósiles, entre otras muchas acciones nos han llevado a este punto donde las catástrofes naturales se están convirtiendo en situaciones constantes y las olas de calor en nuestra realidad.

Desde el año pasado se tuvo un drástico aumento de las temperaturas, generando climas extremos, lo cual se debió al efecto del cambio climático presentado a través de las olas calor y el fenómeno climático conocido como El Niño, que está regresando a América Latina y el Caribe.<sup>2</sup>

En las últimas semanas se han registrado temperaturas máximas superiores a 45° grados en 19 de los 32 Estados, según informó el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) Zacatecas ha registrado una temperatura oscilante dentro de los 40° a los 45° grados.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Noticias ONU. (26 Julio 2019). Las olas de calor tienen la firma del cambio climático. Desde: <https://news.un.org/es/story/2019/07/1459821>

<sup>2</sup> UNICEF. (22 junio 2023). Las olas de calor, agravadas por el cambio climático, afectan la garantía del derecho a la educación de la niñez y la adolescencia en México. Desde: <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/las-olas-de-calor-agravadas-por-el-cambio-clim%C3%A1tico-afectan-la-garant%C3%ADa-del>

<sup>3</sup> Sistema Meteorológico Nacional. (27 mayo 2024). Pronóstico Meteorológico General. Desde: <https://smn.conagua.gob.mx/es/pronosticos/pronosticossubmenu/pronostico-meteorologico-general>



En cuanto a las condiciones climáticas extremas, en ciertos Estados de la República se han tomado decisiones sobre horarios y modalidades educativas, esto se debe a la necesidad de salvaguardar y garantizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal educativo. Estas condiciones extremas no solo dificultan la concentración y el rendimiento académico de los estudiantes, sino que también representan un riesgo para su salud, aumentando la probabilidad de deshidratación, golpes de calor y otros problemas relacionados con el calor.

De acuerdo con un comunicado presentado por Save the Children en julio del 2023, “el calor puede tener un impacto significativo en la educación, ya que los estudiantes muestran niveles más bajos de rendimiento durante los años escolares calurosos. Las investigaciones sugieren que cada grado Fahrenheit de aumento de la temperatura reduce en un 1% lo aprendido en un curso escolar.”<sup>4</sup>

Por otra parte, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF por sus siglas en inglés, “recomienda medidas de preparación y adaptación en las escuelas, incluyendo planes de gestión y reducción del riesgo, que les permita estar preparadas frente a amenazas climáticas y de otro tipo y puedan asegurar la continuidad educativa. Esto es posible a través de metodologías flexibles de asistencia a clases (entre presencial y virtual) y mejoras en la infraestructura, en particular de agua, saneamiento e higiene, rescatando la

---

<sup>4</sup>SavetheChildren. (19 julio 2023). Cinco formas en las que las olas de calor amenazan los derechos de la infancia. Desde: <https://www.savethechildren.es/notasprensa/cinco-formas-en-que-las-olas-de-calor-amenazan-los-derechos-de-la-infancia>



*experiencia, lecciones aprendidas, materiales desarrollados y buenas prácticas de la emergencia por COVID-19 y el proceso ya vivido en materia de educación a distancia.”<sup>5</sup>*

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

*Por ello, creo pertinente presentar este Punto de Acuerdo, por lo que sugiero se modifique y reduzca el horario escolar del presente ciclo, que permita salvaguardar la salud de estudiantes y docentes debido a las altas olas de calor que se vienen presentando en la Entidad, dado el contexto climático, ésta decisión es preventiva y responsable. Al tomar estas medidas, se prioriza la seguridad y el bienestar de la comunidad escolar, brindando un entorno más seguro y saludable. Además, permite que los estudiantes y el personal educativo pasen más tiempo en entornos frescos y protegidos, reduciendo así el riesgo de enfermedades relacionadas con el calor y promoviendo un equilibrio saludable entre el trabajo y la vida personal.*

*Tomar medidas de adaptación ante este tipo de fenómenos es una forma de salvaguardar la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en materia educativa. Así como es importante establecer estrategias y planes de trabajo específicos con miras de reducir los efectos del cambio climático. Es nuestra obligación garantizarle un futuro en todos los ámbitos a la niñez, a las juventudes, así como a toda la ciudadanía de Zacatecas.”*

---

<sup>5</sup> UNICEF. (22 junio 2023). Las olas de calor, agravadas por el cambio climático, afectan la garantía del derecho a la educación de la niñez y la adolescencia en México. Desde: <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/las-olas-de-calor-agravadas-por-el-cambio-clim%C3%A1tico-afectan-la-garant%C3%ADa-del>

**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda**

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta al Ejecutivo Estatal para que por conducto de la Secretaría de Educación, modifique y reduzca el horario escolar del presente ciclo para que se permita salvaguardar la salud de estudiantes y docentes debido a las altas olas de calor que se vienen dando en nuestro Estado.

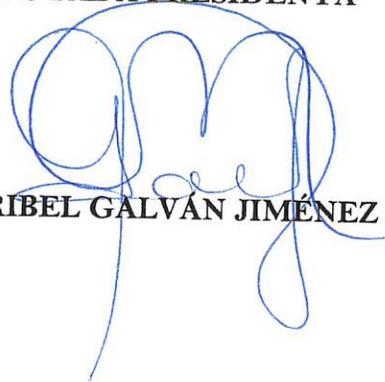
**SEGUNDO.** Publíquese por una sola ocasión, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN.**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

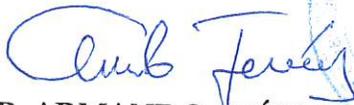
**DIPUTADA PRESIDENTA**



**MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ**

**PRIMER SECRETARIO:**

**SEGUNDA SECRETARIA:**



**DIP. ARMANDO JUÁREZ  
GONZÁLEZ**

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO



**DIP. SUSANA RODRÍGUEZ  
MÁRQUEZ**